



PREGUNTAS FRECUENTES

ANTES DE MARCHAR

Ya soy titular. ¿Se hace alguna reunión informativa?

Una vez adjudicado el destino, el Centro Internacional convoca a los estudiantes a una reunión informativa para informarles de todo el proceso administrativo y económico.

En la Facultad también hacemos una reunión para tratar el aspecto académico de la movilidad.

Se recomienda que el estudiante consulte periódicamente la web del Centro Internacional y busque información en la web del centro de destino

¿Cómo puedo obtener la información que se transmitirá en la reunión en caso de no poder asistir?

El Centro Internacional cuelga una presentación/resumen de la reunión.

¿Qué debo hacer para ser admitido en el destino?

Una vez que la Universidad de Sevilla te concede una beca de movilidad, debes pedir admisión en la Universidad de destino. Cada Universidad de destino tiene su procedimiento y plazo de admisión. **Es responsabilidad del alumnado comprobar dicho plazo y procedimiento en la web del centro de destino.**

Ojo: hay destinos cuyo plazo para recibir vuestra documentación termina en mayo mientras que otros ni siquiera abren el plazo hasta mayo-junio.

Normalmente el proceso de admisión se compone de un Application form (donde se recogen vuestros datos personales, centro de origen, etc..) y un Learning Agreement donde se refleja la intención de las asignaturas a cursar. Este learning agreement es provisional y modificable. Es una idea inicial basándoos en la información que encontréis en la web del destino de lo que querréis cursar allí teniendo en cuenta que las asignaturas obligatorias de origen deben tener.

En algunos destinos (Nantes, Polonia, Leicester entre otros) solicitan un **portfolio**. Para solicitar información sobre como elaborar tu portfolio puedes contactar con el profesor Simón Arrébola (sarrebola@us.es)

Me piden carta de nominación, nomination letter. ¿Qué es y dónde la consigo?

Es el documento que acredita que eres titular de una beca erasmus por parte de la Universidad de Sevilla. El Centro Internacional manda a todos los destinos la nominación del alumnado seleccionado, no obstante, si os piden que la adjuntéis al application form, debéis solicitar una copia al Centro Internacional.

Me piden un Transcript of records. ¿Qué es y dónde lo consigo?

Es tu expediente académico. Si no te lo piden en inglés pides en ventanilla de la Secretaría de tu “Ficha Informativa de calificaciones” para que te lo den sellado y actualizado. Si te lo piden en inglés, debes acudir al servicio de traducción del Centro Internacional, dándole tu nombre y DNI y al cabo de unos días puedes recoger tu expediente traducido:

traduccionexpedientes@us.es

Al hacer el application form, me piden el código erasmus de mi universidad ¿cuál es?

El código de la Universidad de Sevilla es E SEVILLA01

Me piden que mande un learning agreement pero no me dan una plantilla ¿cómo lo hago?

Si tu Universidad de destino no te da una plantilla con formato propio, hay un modelo europeo genérico:

https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/documents/learning-agreement-student-mobility-studies-docx_en

¿Puedo elegir asignaturas de destinos grados/másteres en destinos?

Sí, siempre que la universidad de destino así lo permita. Consulta con tu coordinador en la universidad de destino para más información.

**¿Quién es mi Department ó Academic Coordinator en la universidad de origen?
¿Qué datos de contacto pongo?**

Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Movilidad y Prácticas Externas

movilidadbbaa@us.es

954.48.11.51

¿Y el Institutional Coordinator?

Director/a del Centro Internacional
dircentrointernacional@us.es
34954556386

Me piden poner en el application form la fecha de llegada. ¿Qué pongo?

Debes poner una fecha de llegada aproximada basándote en el calendario escolar de la universidad de destino.

Necesito el **application form** y el **learning agreement** firmado por alguna persona responsable de mi universidad, ¿cómo debo proceder?

Debes enviarlo a la vicedecana de relaciones internacionales a través del email:

movilidadbbaa@us.es

¿Me pueden no admitir?

Sí, la última palabra siempre la tiene el destino. Puede haber causas por las que no os admitan (envío de la documentación fuera de plazo, no tener un certificado de idiomas, nota media baja para los estándares del destino, elección de asignaturas...). Nosotros siempre tratamos de ayudaros a solucionar los problemas que puedan surgir, pero hay veces que no se puede hacer nada. El porcentaje de no admisión es muy bajo.

¿Notifican siempre la admisión?

No, hay muchas universidades de destino que no os confirman la admisión, porque entienden el silencio como positivo. Nos os pongáis nerviosos, normalmente cuando hay un problema se ponen en contacto rápidamente.

Os solicitan una copia del certificado de nominación ¿cómo puedo conseguirlo?

Solicítalo a movilidad@us.es indicando tu nombre completo y dni.

¿Qué es el acuerdo académico?

Es el documento que recoge las asignaturas que realizarás en la universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas de nuestro plan de estudios. La firma del acuerdo académico es muy importante subirlo a tu SEVIUS para su validación por la vicedecana de relaciones internacionales de la Facultad. Una vez validado debes firmarlo y enviarlo firmado al destino.

Cuando el responsable de movilidad del destino lo firme debes remitirlo a erasmussicuebbaa@us.es

Este acuerdo académico debe estar consensuado y validado con la responsable de Relaciones Internacionales de la Facultad. Además debe reunir la firma y sello del coordinador de movilidad de la universidad de destino, así como tu firma. En caso contrario NO es válido.

¿Cuántos créditos puedo cursar?

Para estancias de 5 meses (un cuatrimestre): 20 créditos mínimo.

Para estancias de 9 meses (curso completo): 45 créditos mínimo. Si es tu último año en la Universidad de Sevilla y los créditos de tu matrícula no llegan a los mínimos indicados, el umbral mínimo se reduce a 15 créditos (estancias de 3-6 meses) y 30 créditos (estancias de 9 meses), sin que puedan computarse en ello los créditos correspondientes a cursos de idiomas y siempre que con la realización de la movilidad finalices tus estudios.

¿Qué asignaturas puedo elegir?

Se pueden incluir en el acuerdo académico todo tipo de asignaturas (troncales, optativas etc.); también se puede integrar una asignatura suspendida en la Universidad de Sevilla, siempre y cuando no esté extinguida y haya una equivalencia completa de contenidos y créditos con la asignatura de la universidad de destino. La equidad en el número de créditos y contenidos de las asignaturas suele ser flexible y cada caso se evaluará individualmente para encontrar la mejor oferta posible. La diferencia de créditos entre el global de las asignaturas de origen y destino no puede superar el 10% de la carga lectiva total de la Universidad de Sevilla.

Puedes agrupar varias asignaturas para convalidar por una de mayor número de créditos.

IMPORTANTE!! Los cursos de idiomas no entran en el acuerdo

¿Quién es mi tutor/a?

Hay un profesor/a por titulación/destino que velará porque lleves un acuerdo de asignaturas equivalente en contenidos y créditos para su reconocimiento al finalizar la estancia. Puedes encontrar su nombre y datos de contacto en la web de la facultad, en el apartado de movilidad.

¿Existe alguna lista de asignaturas reconocibles?

La gran cantidad de convenios existentes, lo mutable de los planes de estudios de muchos destinos, la imposibilidad de conocer con suficiente antelación los horarios de las asignaturas en dichos destinos y la propia diversidad curricular de los alumnos crean una casuística casi inabarcable y hacen inviable en la práctica el redactar un documento con todas las opciones académicas. Resulta preferible, por lo tanto, discutir las asignaturas individualmente con cada alumno, de modo que se tengan en cuenta las distintas peculiaridades e intereses.

¿Hay plazo para tener hecho el acuerdo de estudios?

No hay plazo, pero hay que dejarlo presentado antes de irte. Hay que tener en cuenta que cuanto antes lo tengas todo (billete de avión+nº de cuenta de ingreso de la beca y acuerdo firmado y enviado al Centro Internacional, OLS) antes os hacen el acuerdo financiero, que suele demorarse un mes desde que reciben toda vuestra documentación, por lo que de cara a recibir la dotación económica, conviene dejar todo presentado antes de mediados de julio.

¿El acuerdo académico se puede modificar?

Sí, de hecho lo normal es que se modifique una vez en el destino. Pero hay unos plazos para hacer estos cambios: un mes desde el comienzo de tu estancia.

IMPORTANTE!!

- nunca se reconocerán los créditos de asignaturas que no estén en el acuerdo académico y/o de las que no te hayas matriculado; lo mismo se aplica en la modificación del acuerdo académico. Todos estos documentos deben estar debidamente firmados y sellados por todas las partes implicadas. En caso contrario, te recordamos, no serán válidos.
- No se firmará ningún acuerdo o modificación del mismo fuera del plazo (un mes desde tu llegada al destino), establecido por el Centro Internacional de la Universidad de Sevilla.

¿Puedo hacer el TFG o las prácticas durante el periodo Erasmus?

Puedes hacer ambas asignaturas si la universidad de destino lo aceptan y la correspondencia es exacta en destino pero no es habitual. Lo recomendable es hacer el TFG a distancia y hacer las prácticas como optativa en verano, pero en este caso las tendrías que finalizar antes del 15 de septiembre (si las concluyes después tendrás que volver a matricularte). También puedes promover la firma de un convenio de prácticas entre la Universidad de Sevilla y una empresa del país donde vas a hacer tu movilidad.

¿Qué es la OLS?

Es una prueba de idioma que se realiza antes y después de tu estancia. El resultado no afecta a tu movilidad pero sirve a la SEPIE para comprobar si la movilidad ha mejorado tus destrezas a ese nivel. Debes solicitarla a movilidad@us.es

¿Cómo puedo saber cuál será el importe de mi beca?

Los aspectos administrativos y económicos de la beca están gestionados por el Centro Internacional. Este Servicio realiza anualmente una reunión informativa, donde informa de todos estos aspectos. Cualquier duda, debes contactar con ellos a través de movilidad@us.es

¿Me tengo que matricular en la US o en la universidad de destino el año de mi movilidad?

En ambas universidades, en la US debes matricularte en el plazo que te corresponda de automatrícula, marcarás como erasmus las asignaturas que hagas en destino (hacer click en la pestaña "E" de la aplicación de automatrícula). En el destino debes matricularte en los plazos que te indiquen. Abonas la matrícula en la US. En el destino NO se paga matrícula.

¿Y si hay alguna asignatura que no me llevo y quiero venir a examinarme a la US?

No hay problema. En tal caso, te matriculas igualmente pero no marcas dicha asignatura como erasmus. De manera general no entran en convenio ni prácticas ni TFG, por lo que si queréis hacerlo el año de la movilidad debéis matricularos y hacer el TFG con una tutorización online y las prácticas a la llegada. Si el destino acepta ofertaros prácticas curriculares podemos hacer una modificación del acuerdo de estudios una vez se haya acordado.

¿Puedo solicitar modificación de los meses de estancia?

Para solicitar ampliación/reducción de estancia debes pedir autorización al Centro Internacional como gestores de tu beca mediante correo electrónico a movilidad@us.es. Si se cumplen las condiciones para tal modificación, te facilitarán un documento que te firmaremos en la Facultad, en la universidad de destino y que deberás remitir al Centro Internacional firmado también por ti para que hagan efectiva dicha modificación de estancia.

¿Cómo puedo renunciar a una beca ya concedida?

En el caso de que quiera renunciar a la beca, el estudiante deberá escribir un correo a movilidad@us.es informando de su deseo de renunciar a la beca. Se recomienda hacer este trámite a la mayor brevedad para que puedan re-adjudicar la plaza vacante a otro candidato sin destino asignado.

DURANTE LA ESTANCIA

¿Qué tengo que hacer cuando llegue a la universidad de acogida?

Se recomienda que vayas el primer día a la oficina de relaciones internacionales de la universidad de destino, donde te darán la información sobre el proceso de matriculación así como de la persona encargada de coordinar tus estudios y toda la información que pueda serte de utilidad para tu estancia. También puedes contactar con el consulado e informar de tu llegada y periodo de estancia.

No puedo asistir a alguna(s) de las asignaturas estipuladas en mi acuerdo académico, debido a que se solapan las horas/la(s) asignatura(s) ya no se oferta(n)/ésta(s) no se ajusta(n) al temario. ¿Qué debo hacer?

Es un caso habitual, dado que normalmente es imposible saber el horario y a veces contenido de estas asignaturas con meses de antelación. Otras veces al llegar os encontraréis con que hay asignaturas que no se imparten finalmente. Podrás modificar el acuerdo académico, siempre que cuentes con el visto bueno del coordinador erasmus. Para ello, deberás solicitar modificación del acuerdo en la plataforma SEVIUS.

A LA VUELTA

¿He de traer algún documento de vuelta a casa?

Al finalizar el período de disfrute de la beca, deberás traer la documentación requerida por el Centro Internacional. Es imprescindible el certificado de estancia expedido por la universidad de destino, debidamente firmado y sellado.

El certificado de notas lo envía normalmente la universidad de destino a la Facultad directamente, pero si es posible, acelera el proceso que lo traigáis personalmente. En caso de que os lo den en mano podéis entregarlo personalmente en Secretaría de alumnos para que se inicie el trámite de reconocimiento de estudios.

He suspendido alguna asignatura en destino. ¿Dónde debo examinarme de la convocatoria de septiembre?

Donde quieras, puedes hacerlo en destino o avisar a Secretaría al menos 15 días antes de la fecha del examen y solicitar examinarte en la Facultad.

¿Cómo se traducen mis calificaciones?

En la web del centro internacional puedes consultar unas tablas de reconocimiento para realizar la conversión de las calificaciones obtenidas en la universidad de destino.

Ver conversor en: <https://internacional.us.es/equivalencia-calificaciones>

¿Qué hacer a la vuelta?

Cuando vuelves tienes que presentar todos los documentos que pide **el Centro Internacional**:

- original del certificado de estancia.
- copia del acuerdo académico final, firmada y sellada por las tres partes.
- informe del estudiante (el SEPIE os lo enviará por correo electrónico).

Además hay que presentar en la Secretaría de la Facultad:

- solicitud del reconocimiento de créditos si has podido traerte el certificado de notas.

He vuelto de mi estancia en el extranjero y me gustaría poder ayudar a futuros alumnos vayan a ir a la Facultad dentro de un programa de movilidad. ¿Qué puedo hacer?

Es posible participar en un programa de mentoría de alumnos de movilidad con reconocimiento de un crédito, para lo que puedes rellenar el siguiente impreso y enviarlo firmado a movilidadbbaa@us.es